



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1084 **/2021.-**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3100 del 27 de Diciembre 2018, adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón a la oferta presentada por la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9, por un monto mensual de \$ 49.861.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 4 años.
- b) La factibilidad para aumentar o disminuir este Servicio esta señalado en las Bases Generales de la propuesta pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón", Art. 19: "De las ampliaciones o reducciones del contrato" donde indica: "La cantidad de personal de aceras y calzadas incluidas en esta licitación podrán ser ampliadas o reducidas durante la vigencia del contrato.
- c) Cotización de la Empresa Logos Limitada de fecha 15 marzo 2021, cotiza incorporar 7 trabajadores adicionales al servicio de Barrido "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Concón"
- d) El Ord. N° 064/2021 de fecha 17 de Marzo del 2021 de la Directora Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes al Sr. Alcalde en que se solicita autorizar la contratación de 7 personas, desde el 19 Abril 2021 al 31 Diciembre 2021, de la Empresa Logos (Barrido de calles) para mejorar la limpieza de pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón.
- e) Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 18 Marzo 2021, Acuerdo Concejo N° 64, que aprueba la contratación de 07 trabajadores en el Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Logos Ltda. para la limpieza de pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96 de fecha 01 Abril 2021 de la Directora de Administración y Finanzas, que certifica que la institución cuenta con disponibilidad para aumentar el Servicio de Barrido de Calles.
- g) Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y DFL N° 19602 del texto referido.

D E C R E T O

1.- **AUMENTESE** en 7 trabajadores Contrato de Concesión del Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9, para mejorar la limpieza pastizales y barrido de calles de la Comuna de Conón, a contar del 19 de abril hasta el 31 Diciembre 2021 y de acuerdo a los valores unitarios por trabajador, actualizados de esta Propuesta Pública. Ampliándose en 07 trabajadores por un valor actual como se indica:

Monto Anexo 9 por operario	: \$ 566.863 Sin IVA
Valor Mensual Neto por 7 operarios	: \$ 3.968.041 Sin IVA
Valor del 19 abril al 31 dic 2021 Neto	: \$ 33.331.544 Sin IVA
IVA	: \$ 6.332.993
Total Con IVA	: \$ 39.664.537 C/IVA

2.- **ELABORESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo modificatorio contractual.

3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por Adquisiciones

4.- **CONSTITUYASE** por la Empresa Consultores Logos Limitada garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de Contrato referido.

5.- **DISPONGASE**, que el aumento de Contrato regirá desde la fecha notificación del presente Decreto.

6.- **IMPUTASE**, el gasto por este Concepto generado, ítem 22 08 001, denominado "Servicio de Aseo" en área de Servicios Comunitarios, presupuesto año 2021.-

7.- **NOTIFIQUE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/CCA/clp.

1.- Consultores Logos Limitada
Dirección : Cochrane N° 667 Oficina 701, Valparaíso
Fono : 32 2755310
Correos : stapiaga.logosconsultores.cl
[jquntul@hotmail.com](mailto:jquintul@hotmail.com)

- 2.- Adquisiciones
- 3.- Jurídico
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- DIMAO
- 7.- Carpeta Empresa

**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.07
13:40:11 -04'00'